



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023 - 0287

Surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 35), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **GIOVANNI GARCÍA PAZ** para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE CLEMENTINA CERQUERA FLÓREZ y a las PERSONAS INDETERMINADAS.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico **giovangpaz@.com** con las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ